000046 VTA

CONAMA REGION ATACAMA
14 ENE 2002 Nro. 0254

00558

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ORD N°: 0145

ANT.: Su Ord. N° 382 del 14.12.2001

MAT.: Addendum N° 2 al EIA del proyecto "Minero Aldebarán"

Santiago, 11 de enero del 2002

DE : SR. ÁNGEL CABEZA / SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A : SR. DANIEL ALVAREZ / SECRETARIO
COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

Con relación al Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *MINERO ALDEBARÁN*, este Consejo señala a Ud. lo siguiente:

1. La respuesta dada sobre la intensidad de la prospección arqueológica es muy pobre. Faltó indicar, entre otras cosas:
   a) La metodología de prospección: transectas y/o cuadrantes, espacio entre transectas o tamaños de los cuadrantes, visibilidad, accesibilidad, justificación del método de prospección utilizado.
   b) Superficie efectivamente prospectada, en relación al método utilizado.
   c) Mapeo del área prospectada, indicando el método de prospección utilizado en cada sector.

2. La utilización de vehículo y caballo no resulta adecuada para la prospección de sitios que no presentan arquitectura, por lo que pueden existir sitios de estas características en el trazado de la obra, y que no fueron detectados.

3. Con relación a los 12 sitios arqueológicos que se indican serán afectados por las obras del proyecto en el área de Cerro Casale (Sitios: 03TA222, 03TA223, 03TA310, 03TA311, 03TA312, 03TA313, 03TA314) y Puerto (Sitios: 03CA019, 03CA020, 03CA021, 03CA022, 03CA028), así como los demás sitios identificados del proyecto, atendiendo a su categoría de Monumentos Arqueológicos (Ley 17.288), y a que nunca se contó con la información de detalle de su ubicación en relación con las obras del proyecto (datos indispensables para permitir una evaluación adecuada), no deberán ser tocados por ellas y se mantendrá un área de resguardo arqueológico de 50 m en torno a su perímetro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Distribución:
- Sra. Vicepresidente Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales
- Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales
- Archivo Consejo de Monumentos Nacionales

ACM/MVM-CPB-AMU
8

Av. Lib. Bdo. O'Higgins 651, Santiago-CHILE ☎ Fono: (56) (2) 639 7803 ☎ Fax: (56) (2) 360 5205 ✉ bmmonu@ene.renib.cl ☎ www.monumentos.cl